



DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de hoy, 23-05-2016, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 10 de junio de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y efectúa su convocatoria para 2015, se procede a publicar la Resolución de 20-05-2016 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se resuelven las solicitudes de ayudas presentadas, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Jefe del Servicio de Modernización y Explotaciones
José María Vargas Sánchez

C/ Tabladilla S/N 41071 Sevilla
Tfno.: 955032000 Fax: 955032034

Código Seguro de verificación: YrbtVVyRkKLCBdwHyFzWMQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	FECHA	23/05/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



YrbtVVyRkKLCBdwHyFzWMQ==